



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona alojamiento por sustanciación de concurso docente.

---

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo vacante de Profesor Adjunto en la Cátedra de Biología Celular “B” de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se contó con la presencia de la Prof. Dra. Silvina Erica Garas, Profesora de la Facultad de Odontología Universidad de Cuyo;

Que el tribunal fue aprobado por RHCS-2023-1811-E-UNC-REC y RHCS-2023-2090-E-UNC-REC;

Que corresponde abonar el gasto de alojamiento correspondiente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago a la firma que se menciona a continuación, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, por gasto de alojamiento, con motivo de la sustanciación de concurso docente:

- Windsor Hotel, de Wintex S.A. Cuit 30716344068

Factura B-00004-00019428 (Total \$ 302.400,78 – Pesos trescientos dos mil cuatrocientos con setenta y ocho centavos).

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno – Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, y archívese.

